Contrapartida

De Computationis Jure Opiniones
Número 1964, marzo 28 de 2016

Aún hoy no hemos esclarecido suficientemente la forma de preparar un contador público.

Hasta el día de hoy, existen dos modelos principales: obtener un título universitario en Contaduría o aprobar el examen de certificación de un organismo profesional autorizado para el efecto. En 1998 explicó la Secretaria de la Organización Mundial del Comercio: "(…) *25. Las prescripciones en materia de títulos de aptitud difieren de un Miembro de la OMC a otro, y aun dentro del mismo país, según el régimen de reglamentación vigente y las funciones de que se trate (contabilidad, auditoría, etc.). En algunos casos puede llegarse al mismo nivel de aptitud por diferentes vías, por ejemplo combinando el nivel de instrucción y la experiencia adquirida. Por lo general se prescriben de tres a cinco años de educación superior (postsecundaria), y en algunos casos también cursos de postgrado, así como un período especificado de experiencia práctica. Alrededor de la mitad de los países que contestaron al cuestionario exigen también como último requisito el paso de un examen profesional.*[23] (…)"

A finales del siglo XIX la formación ocurría mediante la práctica guiada por un tutor. Como se hace constar en el artículo Preparing An Accounting Professional: The Articles Of Clerkship (1892-1897) Of George Oliver May (Flesher, Dale L; Previts, Gary J; Accounting Historians Journal, Volume 41, Number 1, June 2014, pp. 61-78): "(…) *With the formation of the chartered accountancy profession in the British Isles, and later throughout the Commonwealth, it was thought desirable to mandate an experience requirement for new entrants into the profession. This was accomplished by requiring a period (typically five years) of apprenticeship under the supervision of an experienced chartered accountant. Such a requirement was understandable given that most of the founders of the profession in England and Scotland had learned the profession through experience, as was typical of most professions of the time. A period of clerkship was designed to ensure that only "qualified" individuals joined the profession. The clerkship also socialized members and instilled in them a professional ethic. The clerkship also served to limit the number of entrants into the profession and helped insure that those entrants had been filtered by at least one experienced practitioner. Aspiring accountants had to find a member of the Institute of Chartered Accountants in England and Wales (ICAEW) who would supervise and mentor them for a five-year period. Since no member could have more than two articled clerks at one time, the clerkship requirement limited the number of entrants into the profession [Anderson, et. ah, 2005, p. 25].* (…)"

Como se recordará, IAESB sentó su posición en la IES 5. Paradójicamente en nuestro país la práctica realizada en desarrollo del plan de estudios no es admisible para inscribirse como profesional. No cabe duda que la contabilidad es una ciencia aplicada. Hay que ser competente tanto en la dimensión teórica como en la práctica, aspecto que echan de menos las firmas.

*Hernando Bermúdez Gómez*

*Las opiniones expresadas en Contrapartida comprometen exclusivamente a sus autores.*